

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: INV PAT. 2020-00538.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 146 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021.

Teniendo en cuenta que el convenio entre el ICBF y el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES ya fue reanudado, se dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo Nro. PSAA07-4024 de 2017 de la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se señala la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 22 del mes de septiembre del cursante año** con el fin de que las partes, en compañía del menor comparezcan a la calle 7 A Nro. 12-61, Edificio Docencia Bogotá, laboratorio de genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para la práctica de los exámenes de ADN. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito y por secretaría elabórese el formato único de solicitud de prueba de ADN con destino al I.C.B.F., el que deberá remitirse con suficiente antelación

Consecuencia de lo anterior, y por sustracción de materia, esta Juez se abstiene de resolver las peticiones formuladas por las partes en memoriales remitidos via correo electrónico los días 26 de julio y 20 de agosto del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

620fe25c0f6f71b67ccc40a7574e1299f87bcf5f5c01a3b5d256c96f3ae8c5dd

Documento generado en 25/08/2021 03:53:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**